MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO
DISPENSARIO MEDICO DE CALI

Santiago de Cali, 20 de Marzo de 2020

Señora Coronel
BEATRIZ SILVA MIRANDA
Gerente de Proyecto proceso 280-DMCAL-2020

Asunto: Evaluación técnica del proceso de Mínima Cuantía N° 280/DMCAL/2020 cuyo objeto es la **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA INCLUIDOS EN EL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 052 DE 2013 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI" EN LA VIGENCIA 2020".**

PARTICIPANTES:

EMERGENCY AMBULANCIAS SAS

5.1 ESPECIFIACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá presentar el cumplimiento de especificaciones técnicas excluyentes de los bienes y/o servicios que ofrece, conforme a la descripción de las mismas en el **ANEXO 2** "Especificaciones Técnicas", que son de obligatorio cumplimiento, para lo cual debe diligenciar correcta y completamente el anexo 2 del complemento a la invitación publica:

CODIGO UNSCPSC 92101902				CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CUPS	TIPO AMBULANCIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO		
1	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO SIMPLE – CALI	X	
2	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO REDONDO – CALI	X	
3	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO REDONDO – PALMIRA	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

4	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO REDONDO – PALMIRA	X	
5	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO SIMPLE – BUGA	X	
6	S31301	BASICA	URBANA TRASLADO REDONDO – BUGA	X	
7	S31301	BASICA	CALI – PALMIRA	X	
8	S31301	BASICA	CALI – BUGA	X	
9	S31301	BASICA	CALI – CARTAGO	X	
10	S31301	BASICA	CALI – YUMBO	X	
11	S31301	BASICA	CALI – JAMUNDI	X	
12	S31301	BASICA	CALI – AEROPUERTO	X	
13	S31301	BASICA	CALI – BUENAVENTURA	X	
14	S31301	BASICA	CALI – TULUA	X	
15	S31301	BASICA	CALI – PTO TEJADA	X	
16	S31301	BASICA	CALI – SANTARDER DE QUILICHAO	X	
17	S31301	BASICA	CALI – POPAYAN	X	
18	S31301	BASICA	CALI – PASTO	X	
19	S31301	BASICA	CALI – IPIALES	X	
20	S33301	MEDICALIZADA	POPAYAN - BOGOTA	X	
21	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO SIMPLE – CALI	X	
22	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO REDONDO – CALI	X	
23	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO REDONDO – PALMIRA	X	
24	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO REDONDO – PALMIRA	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

25	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO SIMPLE – BUGA	X	
26	S33301	MEDICALIZADA	URBANA TRASLADO REDONDO – BUGA	X	
27	S33301	MEDICALIZADA	CALI – PALMIRA	X	
28	S33301	MEDICALIZADA	CALI – BUGA	X	
29	S33301	MEDICALIZADA	CALI – CARTAGO	X	
30	S33301	MEDICALIZADA	CALI – YUMBO	X	
31	S33301	MEDICALIZADA	CALI – JAMUNDI	X	
32	S33301	MEDICALIZADA	CALI – AEROPUERTO	X	
33	S33301	MEDICALIZADA	CALI – BUENAVENTURA	X	
34	S33301	MEDICALIZADA	CALI – TULUA	X	
35	S33301	MEDICALIZADA	CALI – PTO TEJADA	X	
36	S33301	MEDICALIZADA	CALI – SANTARDER DE QUILICHAO	X	
37	S33301	MEDICALIZADA	CALI – POPAYAN	X	
38	S33301	MEDICALIZADA	CALI – PASTO	X	
39	S31301	MEDICALIZADA	CALI – IPIALES	X	
40	S31301	BASICA	CALI – BOGOTA	X	
41	S31301	MEDICALIZADA	CALI - BOGOTA	X	
42	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE CARTAGO	X	
43	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO CARTAGO	X	
44	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE PALMIRA	X	
45	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO PALMIRA	X	
46	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO TULUA	X	
47	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE TULUA	X	

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

48	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO BUGA	X	
49	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE BUGA	X	
50	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO YUMBO	X	
51	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE YUMBO	X	
52	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO JAMUNDI	X	
53	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE JAMUNDI	X	
54	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO PTO TEJADA	X	
55	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE PTO TEJADA	X	
56	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE SANTANDER QUILICHADO	X	
57	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO SANTANDER QUILICHADO	X	
58	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE ROZO	X	
59	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO ROZO	X	
60	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE GINEBRA	X	
61	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO GINEBRA	X	
62	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE CERRITO	X	
63	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO CERRITO	X	
64	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE BUENAVENTURA	X	
65	S31301	VEHICULO MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO BUENAVENTURA	X	
66	S31301	MOVILIDAD REDUCIDA	URBANO SIMPLE AEROPUERTO	X	
67	S31301	VEHICULOMOVILIDAD REDUCIDA	URBANO REDONDO AEROPUERTO	X	

REQUISITOS DE ORDEN TECNICOS ADICIONALES

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

Para evaluar los requisitos de orden técnico que a continuación se describen, únicamente se evaluaran **"CUMPLE" o "NO CUMPLE",** conforme al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 así:

5.2.1 CERTIFICADO DE HABILITACION DE LOS SERVICIOS.

El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación, debe anexar en su propuesta, los documentos correspondientes que demuestren la respectiva inscripción y habilitación de servicios ante el Registro Especial de Prestadores de servicios de Salud (REPS). En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural.

CUMPLE

5.2.2 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

El oferente interesado en participar en el presente proceso de contratación, debe anexar en su propuesta, los documentos correspondientes que demuestren que es una entidad debidamente inscrita ante la Secretaria de Salud Local. Y que cuenta con un aval reciente para su funcionamiento. En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural.

CUMPLE

5.2.3 PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

El oferente interesado en el presente proceso de contratación, debe acreditar en su propuesta, una certificación firmada por el representante legal, en la cual presente una base de datos de todo el personal médico, paramédico y de conductores, con el propósito de que se efectué la respectiva verificación dentro del proceso de habilitación y evaluación. . En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No CEDULA	PROFESION Y/O ACTIVIDAD	REGISTRO PROFESIONAL	TIPO DE VINCULACION	TIEMPO DE VINCULACION	No DE CONTACTO
1							
2							

CUMPLE

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

5.2.4 CERTIFICACIONES DE CAPACITACION.

El oferente interesado en el presente proceso de contratación, debe acreditar en su propuesta, las certificaciones a que haya lugar, con el fin de que se corrobore que el personal empleado en la prestación del servicio es idóneo y se encuentra debidamente capacitado para el mismo.

Personal médico y paramédico, copia de diplomas de los programas académicos respectivos, copia de certificaciones actualizadas, que denoten capacitación en reanimación básica y avanzada (ACLS – ATLS – PHTLS) y demás certificaciones de formación académica relacionadas con la prestación del servicio.

Personal de conductores, copia de las certificaciones que indiquen que han recibido formación en primeros auxilios y transporte pre-hospitalario, mínimo con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas.

CUMPLE

5.2.5 ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.

El oferente interesado en el presente proceso de contratación, debe anexar en su propuesta, el cronograma de mantenimiento preventivo, diseñado para el equipamiento biomédico y el parque automotor; información que será verificada en el proceso de habilitación y evaluación, así como en el tiempo de ejecución del contrato. Información complementada con copia de los contratos que se tengan al respecto, en donde se denote la realización de estas actividades en el último año. En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural.

CUMPLE

5.2.6 PARQUE AUTOMOTOR.

El oferente interesado en el presente proceso de contratación, debe acreditar en su propuesta, una certificación firmada por el representante legal, en la cual presente una base de datos del parque automotor con que cuenta y que pone a disposición para la prestación de los servicios requeridos. Lo anterior con el propósito de que se efectué la respectiva verificación dentro del proceso de habilitación, evaluación y durante el tiempo de ejecución del respectivo contrato. En el caso de ofertas plurales estos certificados deben ser acreditados por cada uno de los componentes de la oferta plural.

No	TIPO DE AMBULANCIA			MARCA	MODELO	PLACA	RESOLUCION 2003 DE 2014 (NUMERAL 2.3.2.8)	
	TAB	TAM	TN				CUMPLE	NO CUMPLE

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

1								
2								

CUMPLE

8.2.7 CERTIFICACION TIEMPO DE RESPUESTA.

El oferente interesado en el presente proceso de contratación, debe acreditar en su propuesta, una certificación firmada por el representante legal, en la cual manifieste el tiempo de respuesta ofertado el cual no debe ser superior a un tiempo de 60 minutos posteriores al llamado o requerimiento realizado por nuestra entidad.

CUMPLE

5.2.7 EXPERIENCIA PROPONENTE

La Entidad requerirá como experiencia un mínimo de condiciones, que van desde requerimientos generales hasta requerimientos específicos, los cuales son adecuados y proporcionales al objeto del contrato a ejecutar, a la magnitud y a la finalidad de la Entidad, la cual busca un contratista que cuente con la experiencia suficiente en la realización de labores iguales o similares al objeto contractual. Se busca que quienes formulen propuesta, sean oferentes que gracias a su experiencia cuenten con solidez, posicionamiento y permanencia en el mercado.

El proponente debe acreditar el haber celebrado a la fecha del cierre del proceso, Contratos o convenios con entidades públicas o privadas , que en la sumatoria de este o de los allegados su valor sea igual o superior al setenta por Ciento (70%) del Presupuesto oficial del presente proceso de selección cuyo objeto se relacione con el objeto del presente proceso de contratación es decir la **"PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN TRASLADO ASISTENCIAL BASICO Y MEDICALIZADO EN AMBULANCIA INCLUIDOS EN EL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL Y ACUERDO 052 DE 2013 Y 046 DE 2007), PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE CALI EN CALI VALLE" EN LA VIGENCIA 2020.** Lo anterior se verificara a través de certificaciones de contrato, copias de contrato o facturas que deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio.

Calle 5 No 83-00 Cantón Militar pichincha
Correo. precontractualhomro3015@gmail.com
Cali – valle del cauca
Tel. 3240578

2. NIT de la empresa contratante.
3. Fecha de la certificación.
4. Nombre o razón social del contratista.
5. Objeto del contrato.
6. Valor del Contrato.

La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por el Dispensario Médico de Cali, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. Los documentos soportes en su contenido deben ser totalmente legibles.

En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soportes, el Dispensario Médico de Cali las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas.

CUMPLE

1. CONCLUSION DE LA EVALUACION TECNICA:

Una vez verificados los requisitos de orden técnico solicitados en el complemento a la invitación para el proceso de mínima cuantía N° 280-DMCAL-2020 se puede establecer que la entidad **EMERGENCY AMBULANCIAS SAS,** CUMPLE Técnicamente con lo solicitado, razón por la cual se habilita técnicamente y se le recomienda al Gerente del Proyecto que continúe con el proceso de adjudicación.

TASD. ANDRES JULIAN SANCHEZ BONILLA
Comité Técnico Evaluador Proceso No. 280-DMCAL-2020

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO